



GUBIERNOS CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 23 de enero del 2023.

**LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS DE LA LXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
24 ENE 2023
12:30 hrs

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA, integrante del grupo parlamentario del Partido **MORENA** de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y/O AL ENCARGADO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, INSTRUYA AL PERSONAL CORRESPONDIENTE Y DE MANERA PRONTA, SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DENTRO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN 2327/FIST/FMUJ-TEHUANTEPEC/2023, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR CORRECTAMENTE A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE LA AGRESIÓN EN LA QUE FALLECIÓ UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO, QUIEN PRESUNTAMENTE ERA TRABAJADORA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC, OAXACA.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, y solicito que se le dé el trámite de urgente y obvia resolución.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
24 ENE 2023
12:35 hrs

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

**ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



Asunto: Se presenta punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución.

**DIP. MIRIAN DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE**

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y/O AL ENCARGADO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, INSTRUYA AL PERSONAL CORRESPONDIENTE Y DE MANERA PRONTA, SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DENTRO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN 2327/FIST/FMUJ-TEHUANTEPEC/2023, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR CORRECTAMENTE A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE LA AGRESIÓN EN LA QUE FALLECIÓ UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO, QUIEN PRESUNTAMENTE ERA TRABAJADORA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC, OAXACA.**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
Poder Legislativo

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



Dicha propuesta la formulo en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- De acuerdo a las notas periodísticas, el día 19 de enero del 2023, fue asesinada la regidora de comercio del municipio de San Pedro Tapanatepec, de iniciales H. C. L. en su local comercial, en el municipio mencionado.

Según la información periodística la servidora pública se encontraba en una tienda de la cual era dueña, cuando un sujeto ingresó y la agredió a balazos, se escapó del lugar localizado en el Barrio Las Flores de Tapanatepec, en los límites con el estado de Chiapas, recibió atención médica, sin embargo, por las lesiones falleció en el lugar, por lo cual La Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO), inició las investigaciones correspondientes, para dar con el responsable del asesinato de la fémina de iniciales H. C. L, quien se desempeñaba como Regidora de comercio del municipio de San Pedro Tapanatepec, en la región del Istmo de Tehuantepec.

Por estos hechos se inició la carpeta de investigación 2327/FIST/FMUJ-TEHUANTEPEC/2023, para ello la Fiscalía desplegó un equipo multidisciplinario luego de haber tenido conocimiento del caso, se espera poder recabar las pruebas suficientes que conduzcan al esclarecimiento del caso y detener a el o los presuntos responsables.

La información vertida en líneas anteriores, puede ser consultada y corroborada en los siguientes enlaces:

<http://www.tvbus.tv/web/2023/01/20/inicia-fiscalia-de-oaxaca-investigacion-por-asesinato-de-regidora-de-tapanatepec/>



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/01/20/estados/asesinan-a-regidora-de-tapanatepec-oaxaca/>

<https://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/asesinan-regidora-de-tapanatepec-istmo-de-oaxaca-fiscalia-investiga-homicidio-calificado>

2.- Como antecedente, el pasado, domingo 13 de febrero del 2022, fue sorprendido mediante un ataque armado el C. Humberto López Parrazales, presidente Municipal de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, cuando viajaba por la carretera federal 200, tramo Tapanatepec – Arriaga, a la Altura de las aguas negras, teniendo como saldo, tres personas lesionadas con impactos de bala, incluido el Presidente Municipal, y una persona quien perdió la vida, del sexo masculino de aproximadamente 42 años de edad, quien al parecer se desempeñaba como escolta, del referido presidente municipal.

Dicha información circulaba en las siguientes notas periodísticas.

<https://www.facebook.com/100063774261017/posts/335354675267005/>

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/02/13/estados/tras-ataque-armado-hieren-en-pulmon-a-alcalde-de-san-pedro-tapanatepec/>

Con la anterior información, se advierte que no ha cesado el nivel de delincuencia, como tampoco se ha logrado esclarecer los actos delictivos que han sucedido en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, por ello, es importante que se realice una adecuada y pronta investigación para que se pueda garantizar la paz social de la comunidad.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



3.- La Fiscalía General del Estado, en fecha 20 de enero del presente año, emitió un comunicado mediante boletín de prensa N° 1,317, en la que informó los hechos ocurridos en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, tal como se advierte en la siguiente imagen ilustrativa.



2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

BOLETÍN No 1,317

BOLETÍN DE PRENSA

Fiscalía de Oaxaca inicia investigaciones por agresión armada en la que perdió la vida una mujer en el Istmo de Tehuantepec

Oaxaca de Juárez, Oax., 20 de enero de 2023. - La Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO) inició la carpeta de investigación 2327/FIST/FMUJ-TEHUANTEPEC/2023 derivada de la agresión en la que falleció una mujer identificada por las iniciales H. C. L., hechos que ocurrieron en el municipio de San Pedro Tapanatepec, en la región del Istmo de Tehuantepec.

La Vicefiscalía Regional del Istmo desplegó a su equipo multidisciplinario al tener conocimiento del delito, por lo que iniciaron con las indagatorias para recabar las pruebas suficientes que conduzcan al esclarecimiento del caso.

Los hechos ocurrieron en un local comercial ubicado en el Barrio Las Flores de Tapanatepec, el cual era atendido por la víctima quien fue atacada a balazos que le provocaron lesiones derivadas de las cuales falleció.

La Fiscalía de Oaxaca prioriza la atención de delitos de alto impacto para garantizar la paz social en las diferentes regiones del estado.

Por lo anterior, en el presente punto, nos dirigiremos a la víctima por las iniciales H.C.L, como lo ha realizado la Fiscalía General del Estado, ello para garantizar la protección de datos de identidad, el respeto a los familiares, así como para no entorpecer ninguna de las líneas de investigación que se realice.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



4.- De acuerdo a los datos que mencionan **Consortio Oaxaca**, los 25 países con mayor tasa de feminicidios, diez se encuentran en América Latina. México ocupa el lugar 23 y se ubica entre los cinco países con mayor número de crecimiento en las tasas de homicidios contra mujeres y niñas.

El número de asesinatos contra mujeres perpetrados en 2018 subió a nivel nacional 9.41 por ciento, en comparación con 2017. Aunado a ello, los feminicidios se incrementaron en un 50% en todo el país pese a que, de acuerdo con el Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio (OCNF) el 56% del territorio nacional tiene alertas de género, con muy pocos resultados, derivado de la falta de voluntad política y recursos destinados a este mecanismo.

Este incremento en los feminicidios no ha cesado pues algunos análisis a nivel nacional señalan que el primer semestre de 2016 es aquel en el que más asesinatos en todo el país se han cometido en los últimos seis años (portal: animalpolítico, 2016).

En ese marco, vale la pena señalar que, durante 2014, Oaxaca ocupó el tercer lugar a nivel nacional en feminicidios, sólo detrás del Estado de México y el Distrito Federal, según el Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio, quien también ha manifestado su preocupación por que en Oaxaca el 50% de los asesinatos contra mujeres fueron cometidos con arma de fuego, estadística que rebasa la media nacional que se ubicó en 16% del total de feminicidios entre 2011y 2013.

Conforme a lo anterior, y por la trascendencia e importancia del tema, ya que, no debe existir más feminicidios ni homicidios en contra de las mujeres, así como ningún tipo de daño psicológico, físico y verbal en contra de las mujeres, por ello,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



se debe dar con los responsables del hecho, para que enfrenten la justicia dentro del marco de la legalidad.

5.- Con forme a lo anterior, resulta procedente proponer a esta Soberanía el punto de acuerdo referido y por la naturaleza del tema, **SOLICITO QUE SEA TRATADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Por tales consideraciones, propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y/O AL ENCARGADO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, INSTRUYA AL PERSONAL CORRESPONDIENTE Y DE MANERA PRONTA, SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DENTRO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN 2327/FIST/FMUJ-TEHUANTEPEC/2023, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR CORRECTAMENTE A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE LA AGRESIÓN EN LA QUE FALLECIÓ UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO, QUIEN PRESUNTAMENTE ERA TRABAJADORA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC, OAXACA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 23 de enero del 2023.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.